

San Luis, 27 de junio de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD-0000-3030476/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2483670/22 obra nota suscripta por Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“Al interior de los diseños curriculares de ciencias naturales para el nivel primario”** destinado a docentes de Nivel Primario en ejercicio (no excluyente), que desarrollan sus actividades docentes en el área de Ciencias Naturales (excluyente). Se dictará de en el primer cuatrimestre del 2022, modalidad virtual y cuenta con una carga 46hs (cátedra);

Que, en act. DOCEXT 2482151/22 obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, en act. DOCEXT 2482151/22 obra Adjunto Currículum Vitae de las personas capacitadoras;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Profundizar en los Ejes de Contenidos del área de Ciencias Naturales y los diferentes niveles de complejidad creciente, en función del Ciclo/Grado en el que van a ser objeto de enseñanza. Promover propuestas didácticas docentes acordes con las concepciones de ciencia, enseñanza, aprendizaje y evaluación sustentadas desde los DCJ para el área. Propiciar el diseño de secuencias didácticas de ciencias naturales para Nivel Primario que articulen los contenidos a ser enseñados con estrategias didácticas que faciliten en los estudiantes la construcción de dichos conocimientos;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará a través de la Plataforma del Instituto de Formación Docente de San Luis;

Que, en act. IEVEDU 2538237/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada: **“Al interior de los diseños curriculares de ciencias naturales para el nivel primario”** destinado a docentes de Nivel Primario en ejercicio (no excluyente), que desarrollan sus actividades docentes en el área de Ciencias Naturales (excluyente). Se dictará de en el primer cuatrimestre del 2022, modalidad virtual y cuenta con una carga 46hs (cátedra).-

Art. 2°.- Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

Art. 4°.- Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham
Jefa del Programa Educación Superior